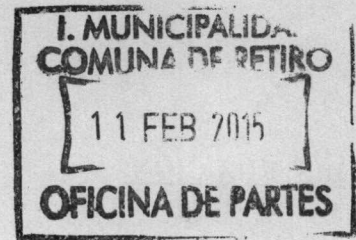


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



Depto Tránsito

DECRETO EXENTO N° 428

RETIRO, 11 FEB. 2015

VISTOS:

- 1.- Ley de Tránsito N° 18.290 Art. N° 159.
- 2.- Ordenanza Local Dto. Ex. N° 164 Art. N° 9 guarismo N° 9.1 de fecha 16/06/1989.
- 3.- Solicitud de la Sra. Gladys Leiva Lara, de fecha 07 de Enero de 2015.
- 4.- Las facultades que me confiere la "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- Autorízase la renovación del estacionamiento reservado a la Sra. Gladys Leiva Lara, Rut N° 05.584.251-5, ubicado en calle Independencia N° 718 Sector Sta. Amelia, la cual comprende un área de 30 mts<sup>2</sup>., abarcando un perímetro de 10 mts. de largo por 3 mts. de ancho, para dos vehículos que se identifican a continuación: automóvil UV-5239 y camioneta PPU BWPC-29.

2.- Establézcase el pago anual por concepto de derecho municipal conforme a la "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" indicado en vistos N° 2, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ 25.815.-

3.- La señalización y demarcación correspondiente será de cargo exclusivo de la beneficiaria Sra. Gladys Leiva Lara.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



FERNANDO MEZA CORREA  
JEFE DEPTO. TRANSITO Y  
TRANSPORTE PÚBLICO  
(Distribución al reverso)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)